

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY 7/2022 TASA DE RESIDUOS, PARA QUE SU COSTE SEA ASUMIDO DURANTE 2024 CON INCREMENTO DE LA APORTACIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL AL CONSORCIO RSU, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de la ley 7/2022 de 8 de abril, entre otros aspectos, establece un impuesto sobre depósitos de residuos en vertederos. Esta ley es consecuencia de la transposición de una Directiva Europea (UE) 2018/851.

La tasa entró en vigor en cuanto a su devengo, el 1 de enero de 2023, pero en esos momentos se desconocía cómo se calculaba, pues faltaba desarrollar por la Agencia Tributaria y por la Junta de Comunidades, toda la normativa para su cálculo y su abono. No es hasta abril del 2023 que esta información se aclara.

El anterior equipo de gobierno de la Diputación y el Consorcio RSU realizaron diversas gestiones siempre encaminadas a defender los intereses del Consorcio RSU y de los Ayuntamientos a los que este presta servicios: se realizaron múltiples gestiones para reducir el importe global a abonar, así como reuniones con empresas para valorizar el residuo y no tener que llevarlo al vertedero y por tanto reducir la cantidad de residuo y aminorar de esta manera la cuantía de la tasa.

Una vez realizadas todas las gestiones y habiéndose aclarado la forma de cálculo y el importe de la tasa, ésta se abonó a la Agencia Tributaria en tiempo y forma, haciendo

frente a los dos primeros trimestres de 2023. Se abonaron con cargo al presupuesto del Consorcio, que como se sabe recibe una subvención anual de 4,3 millones de euros de la Diputación para la prestación del servicio de recogida de residuos. Siempre se tuvo claro que no se iba a repercutir a los ayuntamientos y menos aún a los vecinos.

Durante el año 2023 la tasa de vertido de residuos la ha pagado íntegramente la Diputación Provincial, el primer semestre con el gobierno del Partido Socialista y el segundo semestre con el gobierno del PP+VOX.

Ahora lamentablemente el actual equipo de gobierno de la Diputación Provincial ha decidido trasladar esa tasa de vertido de residuos a los ayuntamientos, a razón de 10 euros por habitante y año, incluso un 20% más del coste real de la tasa que en el año 2023 ha sido de 8 euros por habitante y año.

Esta decisión de PP+VOX en la Diputación Provincial de repercutir la tasa a los ayuntamientos y por consiguiente a sus ciudadanos, resulta improcedente, máxime cuando la Diputación Provincial goza de una magnífica situación económica, heredada del gobierno anterior.

Esta tasa de vertido de residuos supone para el Ayuntamiento de Ciudad Real 750.000 euros, que pagarán sus ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Ciudad Real, **propone** para su aprobación por el Pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Ciudad Real inste al consorcio de residuos RSU a que acelere los trámites para poner en funcionamiento los proyectos de reducción de residuos y generación de energía a fin de conseguir que llegue la menor fracción posible a los depósitos de residuos en vertedero y por lo tanto se reduzca la cuantía abonar por este impuesto.
2. Que el Ayuntamiento de Ciudad Real solicite a la Diputación Provincial que incremente la aportación de al Consorcio RSU para el pago de la tasa de vertido de residuos y no se repercuta a los ayuntamientos.
3. Que el Ayuntamiento de Ciudad Real pida a la Diputación Provincial que la tasa de vertido de residuos que supone un gasto para el ayuntamiento de Ciudad Real de 750.000 euros, siga siendo asumido por la Diputación Provincial.